



+16°C
Nublado

GOBIERNO

TRÁMITES Y SERVICIOS

COMUNICACIÓN SOCIAL

NORMATIVIDAD

TRANSPARENCIA

SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

DOCUMENTOS

 2025

Descripción	Archivo
-------------	---------

IMPORTES AUTORIZADOS CONFORME AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO.



"2025. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Presupuesto autorizado: de adquisiciones, arrendamientos y servicios a las Dependencias y Entidades Públicas.		Monto máximo de cada operación que podrá realizarse por adjudicación directa	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse por invitación restringida
(MILES DE PESOS)		(MILES DE PESOS)	(MILES DE PESOS)
Mayor de	Hasta		
0.00	6,500.00	150.00	400.00
6,500.00	13,000.00	175.00	600.00
13,000.00	19,500.00	200.00	800.00
19,500.00	26,000.00	250.00	1,000.00
26,000.00		500.00	1,500.00

Y para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuyo importe sea superior al monto máximo establecido en la tabla antes detallada para adjudicación mediante Invitación Restringida, conforme a la tabla anterior, se realizarán a través de **Licitación Pública**.

Así mismo, hago de su conocimiento que los montos mínimos y máximos para una contratación o adquisición podrá adjudicarse con base en el presupuesto del Municipio de San Mateo Atenco, por consiguiente, para Adquisición de bienes y contratación de Servicios, a través del procedimiento de Adjudicación Directa, Invitación Restringida (Invitación a 3 personas) y Licitación Pública, establecido en miles de pesos sin considerar I.V.A., son los que a continuación se describen:

Monto máximo de cada operación que podrá realizarse por ADJUDICACIÓN DIRECTA	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse por INVITACIÓN RESTRINGIDA	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse por LICITACIÓN PÚBLICA
500,000	501.000 hasta 1'500.00	1'501.00 en Adelante

En conclusión debemos considerar un presupuesto de Ingresos y Egresos equilibrado, teniendo como objetivo principal un balance presupuestario sostenible, es por ello que, toda adquisición deberá apegarse con las disposiciones de las Leyes en la materia, así como en las normas técnicas administrativas que emita el propio Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San Mateo Atenco, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

De igual forma quedan establecidos los importes para adjudicar por modalidad de contratación.